



HURLINGHAM, 22 DIC 2015

VISTO el Expediente 2/2015 del registro de esta Universidad, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Hurlingham, la resolución Rectoral N° 9/15 de aprobación del Reglamento General de Concursos Docentes, y la resolución Rectoral N° 11/15 de aprobación de Plan de Llamado a Concursos Docentes de la Universidad Nacional de Hurlingham, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad desarrolló el primer llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los cargos docentes de los diferentes Institutos.

Que ha concluido tal proceso respecto del Instituto de Educación, sin que se presentaran objeciones en ninguna de las instancias.

Que el Jurado ha emitido su dictamen, resolviendo por unanimidad recomendar para cubrir el cargo de Profesor Titular al Lic. Jaime Perczyk.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 30 del Reglamento General de Concursos Docentes corresponde resolver sobre el dictamen del Jurado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Provisorio de la Universidad y por el Reglamento General de Concursos Docentes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

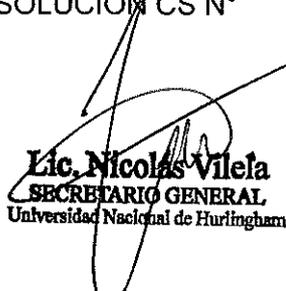
RESUELVE:

NV
ARTÍCULO 1°.- Designar al docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en el cargo, Instituto y con la dedicación que se detallan en el Anexo único que forma parte de la presente Resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN CS N°

000010


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham



UNA HUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

"2015-Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

000010

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRE	DNI	INSTITUTO	CARGO	DEDICACIÓN
1	Perczyk, Jaime	17.030.695	Educación	Profesor Titular	Simple

W